



Marco Legal

¿Qué debes saber sobre la ley de Libre Competencia?

● ○ ○ FICHA BÁSICA

Fecha	Julio 2025
Tpo. de lectura	14 min.

Contexto

La Ley n° 20.945 perfecciona el sistema de defensa de la libre competencia, modificando el D.F.L N° 1 de 2004, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fijó el *Texto Refundido Coordinado y Sistematizado* del D.L N° 211, de 1973, que definía normas para la defensa de la libre competencia.

La Ley de Libre Competencia prohíbe a las empresas de todos tamaños y volúmenes que demuestren conductas dañinas para el mercado y que afecten directamente a los consumidores y a otros negocios. Su principal objetivo es que nadie tenga ventajas “por debajo de la mesa” y que las empresas crezcan por mérito, no por trampas.

FGE



Tanto la Ley N° 20.945 como el Decreto Ley N° 211 están relacionados con la libre competencia en Chile, pero cumplen funciones distintas. Aquí te explicamos de manera clara y directa su relación y diferencias:

1. Decreto Ley N° 211: la base de todo

• ¿Qué es?

Es la norma principal que establece las reglas para proteger la libre competencia en Chile.

• ¿Qué regula?

Prohíbe conductas como:

- Colusión (acuerdos entre competidores para fijar precios)
- Abuso de posición dominante (cuando una empresa grande abusa de su poder)
- Prácticas que limiten la competencia (por ejemplo, fijar precios mínimos a distribuidores)

• ¿Qué instituciones crea?

Define las funciones del:

- Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)
- Fiscalía Nacional Económica (FNE)

2. Ley N° 20.945: una actualización al DL 211

• ¿Qué es?

Una ley que modifica y fortalece el DL 211. Fue publicada en 2016.

• ¿Qué cambia o agrega?

- Hace más estrictas las sanciones por colusión (incluye prisión).
- Introduce la delación compensada: una empresa que confiesa una colusión y coopera puede recibir beneficios.
- Refuerza la FNE para fiscalizar fusiones o adquisiciones entre empresas.
- Aumenta las multas posibles (incluso en función del volumen de ventas de la empresa).

Resumen

Aspecto	Decreto Ley N° 211	Ley N° 20.945
¿Qué es?	Norma base sobre libre competencia	Reforma que actualiza el DL 211
Año de origen	1973	2016
¿Qué regula?	Reglas generales, instituciones	Endurece sanciones, delación, fusiones
A quiénes afecta	Todas las empresas	Todas las empresas, con foco en colusión



Aunque muchas veces se escucha en las noticias sobre los delitos de las grandes empresas, la ley también se aplica a pymes y emprendimientos, especialmente cuando:

- Participan en licitaciones públicas.
- Venden productos o servicios similares a otras empresas.
- Se relacionan con competidores en asociaciones gremiales o cámaras.
- Tienen relaciones comerciales donde hay dependencia entre partes.

Principales delitos contra la libre competencia en Chile

1. Colusión (acuerdo entre competidores)

Es cuando dos o más empresas que deberían competir se ponen de acuerdo para:

- Fijar precios.
- Repartir zonas, mercados o clientes.
- Acordar quién gana una licitación.
- Limitar o fijar la producción.

Ejemplo pymes: dos proveedores se ponen de acuerdo para no bajar los precios en una licitación municipal o acuerdan turnarse para ganarla.

Sanción: multas muy altas (hasta el doble del beneficio económico obtenido) y **penas de cárcel** para los responsables (hasta 10 años si hay colusión en licitaciones públicas).

2. Venta por debajo del costo para eliminar competidores (depredación)

Una empresa baja sus precios a pérdida, con el objetivo de sacar del mercado a otras más pequeñas y luego subirlos una vez que tiene el control.

Ejemplo pymes: una empresa más grande baja los precios en una zona donde tú vendes, solo hasta que tu pyme cierre o se retire, y luego vuelve a subirlos.

Sanción: multas y acciones judiciales. No necesitas ser grande para caer en esto si lo haces de forma sistemática.

3. Abuso de posición dominante

Una empresa que tiene mucho poder en un mercado usa esa ventaja para limitar la competencia, por ejemplo:

- Impidiendo que otras accedan a proveedores clave.
- Obligando a los clientes a comprar solo con ellos (“ventas atadas”).
- Discriminando precios sin justificación.

Ejemplo pymes: una pequeña empresa depende de un proveedor muy grande que le niega vender si no compra otros productos que no necesita.

Sanción: multas, obligaciones de cambiar sus prácticas e incluso indemnización a empresas afectadas.



4. Fusiones que reducen la competencia

Cuando dos empresas se unen o una compra a otra, y eso reduce significativamente la competencia en un mercado.

Ejemplo pymes: una empresa grande compra a tu único competidor directo y se transforma en el único actor del mercado.

Nota: Esto aplica principalmente a operaciones grandes, pero puede afectar a pymes como consecuencias indirectas del cambio de condiciones del mercado.

¿Quién fiscaliza estas conductas?

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) investiga posibles infracciones, y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) aplica las sanciones.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA

Conductas que pueden causar problemas sin saberlo

- Participar en asociaciones gremiales donde se habla de precios o condiciones de venta.
- Compartir con competidores listas de precios, costos o márgenes.
- Firmar contratos de exclusividad que impidan a un proveedor vender a otras empresas.
- Acordar con otros quién entra o no a vender en un barrio o mercado.

La ignorancia no exime de responsabilidad. Aunque no exista la intención de hacer trampa, se puede ser sancionado si hay conductas anticompetitivas.

Por eso es clave que los equipos conozcan lo básico y que en reuniones con otros competidores o proveedores eviten tratar temas delicados como precios, descuentos o políticas comerciales.

Algunas medidas simples que las PYMES pueden adoptar para prevenir riesgos son:

- No compartir información sensible con competidores.
- Capacitar al equipo en lo básico de libre competencia.
- Ser cuidadosos con lo que se dice en chats, reuniones o correos grupales.
- Asesorarse, si tienes dudas, antes de firmar acuerdos o participar en licitaciones con otras empresas.